

# Sobre icebergs

Recordemos brevemente, lo que es un iceberg físico. En lugares de bajas temperaturas, como en el Ártico y Antártico, el hielo de larga duración que se forma y se va espesando en las cumbres montañosas, a medida que la placa de hielo aumenta de espesor, su propio peso tiende a aplastarla y extenderla, lo que se traduce en enormes presiones sobre el hielo que lo fuerzan a desplazarse. Convirtiéndose así en una especie de ríos sólidos que se arrastran lentamente (unos metros por día), por el lecho de los valles hasta llegar al mar. Son los glaciares. Pero cuando la lengua del glaciar que flota sobre las aguas penetra en ellas, su pendiente provoca la ruptura de enormes bloques de hielo que caen al mar, en forma de verdaderas montañas de hielo, que marchan a la deriva impulsados por las corrientes marinas: son los icebergs.

La fuerza del viento ejerce poco efecto en ellos, pues si bien flotan perfectamente, a causa de su menor densidad, la mayor parte de su masa está sumergida en el agua, y el viento no puede con ella. Por eso cuando contemplamos un iceberg, nos fijamos solamente en la parte emergente, y es lógico, pues es la parte que se ve, deteniéndonos en las diversas formas que adopta ese enorme bloque de hielo flotante, y nos olvidamos que eso que vemos, necesita ser sostenido por un peso muchísimas veces mayor que permanece invisible, oculto bajo las aguas, y que es la “base del iceberg”. De ahí que sean tan peligrosos.

No podemos olvidar que fue en una noche de Abril de 1912 cuando se hundió el trasatlántico inglés *Titanic*, notable por sus dimensiones y por el lujo de sus instalaciones, al chocar con un iceberg. Se perdieron 1500 vidas. Su naufragio fue un tremendo y doloroso drama.

Pasamos ahora a describir otro tipo de iceberg, en el campo económico.

M<sup>a</sup> Ángeles Durán catedrática de sociología e investigadora del CSIC ha hecho un trabajo de investigación en este campo, descubriendo en él una imagen análoga al iceberg

físico, concretamente en el tema **La contribución del trabajo no remunerado al mantenimiento de la sociedad española**, que ha titulado “**La base del iceberg**”. Basándome en este trabajo amplio y denso, para este artículo pequeño y sencillo, me voy a limitar solamente a transcribir algunas pinceladas del mismo.

“Hay en el texto Constitucional, una confusión o ambigüedad de grandes repercusiones políticas y sociales en torno al trabajo. Al no distinguir claramente entre trabajo y empleo, el primero se convierte en una situación genérica excesivamente vaga y desprotegida.”

“Cuando una sociedad como la española sólo logra que una minoría de la población mayor de 18 años goce del privilegio de una relación de intercambio directa por remuneración de su fuerza de trabajo, es demasiado grave como para preguntarse por sus implicaciones políticas.”

“En cuanto al empleo que es el trabajo asalariado, las mujeres se ven afectadas no sólo por pertenecer a grupos sociales menos favorecidos (es la que soporta más paro, más precariedad laboral y salarios más bajos) sino también por la división del sexo en el trabajo. Esta discriminación de las mujeres en el mercado de trabajo responde a la estructura misma socioeconómica y a la organización de la sociedad en torno al mercado. Sólo 1/3 de la población adulta española tiene empleo en los 90 y sólo para esta minoría tiene sentido la equiparación de empleo con trabajo.”

“Ese punto es uno de los más oscuros y contradictorios en el modelo igualitario de la Constitución española: de una parte afirma el igualitarismo radical (el derecho/obligación de trabajar), y de otra nucleariza el sistema de recompensas en esa zona limitada del trabajo, inaccesible a la mayoría de la población, que es el trabajo vendido al mercado.”

“Si el ordenamiento jurídico constituía a España en el Estado Social y democrático de Derecho, la ley convierte a los españoles, como colectivo, en iguales ante ella, pero numerosas categorías de sujetos individuales



y de ámbitos de la vida social, van cayendo fuera de la protección constitucional, especialmente los “no españoles” y las actividades que no están reguladas por la ley, abundantes en la vida privada. Entre ellas el trabajo que se realiza de puertas adentro en los hogares.”

¿Por qué esta exclusión?

Aquí voy a intercalar una reflexión de Emma Martínez, teóloga, que aporta unos matices interesantes, en un artículo sobre “Orar en las relaciones laborales”: “Expresar mi protesta, por el fraude social que nos hacen a las mujeres y a todas las personas cuyo trabajo no se paga y por eso no se valora. Por la injusticia que se comete contra las amas de casa, aquellas cuya profesión es “sus labores”. Labores ¿de quién?, ¿por qué son tuyas esas faenas en el hogar?, ¿quién ha decidido que son tuyas? ¿Acaso en el código genético XX va inscrita la escoba, el trapo del polvo, la sabiduría infusa de cómo se da un biberón, se cambian unos pañales, se atiende a unos padres y madres o suegros mayores y enfermos?”

“Ellas son *económicamente no activas*, no entran a formar parte del Producto Nacional Bruto. Sólo se cotiza el trabajo para el capital, **no el trabajo para la vida**. Ése no es rentable, ése no merece ser pagado ni siquiera con el salario mínimo interprofesional, ellas no tienen derecho a la jubilación porque “**no han cotizado**”. ¿Qué es lo que no han cotizado?

¡Dinero! que es lo único valioso. ¿Es que el trabajo de dar la vida, llevarla en las entrañas, parirla con dolor, cuidarla, alimentarla, mantenerla, curarla no es valioso? El trabajo cotidiano de tareas domésticas ¿sólo es “rentable” cuando se hace para otros, y no en la propia familia? ¿Quién se beneficia de todo este trabajo? Lo malo de todo esto no es sólo el robo de

nuestra fuerza laboral por parte del capitalismo, que se beneficia de una plusvalía que no le corresponde, sino que las mismas mujeres hemos terminado por considerar nuestro trabajo cotidiano no sólo como no valioso, sino como “no trabajo”.

“Cuando estuve dando un curso en el Salvador, hicimos un trabajo de campo para sondear cómo era el trabajo de las mujeres salvadoreñas. Y nos encontramos, con muchas situaciones parecidas a la que transcribo:

-Entrevistador: ¿Usted trabaja?

-Mujer: **no yo no trabajo**, trabaja mi esposo.

-E.: ¿Podría decirnos qué hace desde que se levanta hasta que se acuesta?

-M.: Me levanto a las cuatro de la mañana, le doy gracias a Dios por el nuevo día, le encomiendo a mis hijos y a mi esposo. Hago el desayuno; *mientras* estoy haciendo el café y las tortitas, muevo la comida; *mientras* sirvo la comida a mi marido, friego los platos, después que él se ha ido, le sirvo el desayuno a mis hijos. Luego me voy al campo a recoger algunas papitas y frijolitos para poder comer. Al llegar a la casa tengo que hacer lo de siempre la comida, la limpieza de la casa, acarrear agua para todo el día (tardo en llegar allá unas dos horas), ir a por leña; después por la noche hago la cena, se la doy a mi marido e hijos. Ellos se acuestan y yo me quedo lavando los platos, ordenando la cocina, remendando los trapos de los niños y del hombre... una, por ser mujer, se viene a

acostar de última y bien cansada... **la verdad es que no me alcanza el día.**

-E.: Y su marido ¿qué hace después de cenar?

-M: Descansar, porque él es el que trabaja

Esta es la verdad de su vida y de la inmensa mayoría de las mujeres en el mundo, no les alcanza el día sin parar de trabajar pero... **ellas no trabajan.**”

Retomando las reflexiones de M<sup>a</sup> Ángeles Durán:

“Si la igualdad entre hombres y mujeres que dice la Constitución ha de cumplirse ¿qué sucederá con las funciones diferentes que hasta ahora se les ha asignado? ¿Se distribuirán por igual entre ambos géneros? La pretensión de mantener la sociedad abierta a las mujeres en sus nuevos papeles sociales sin que por ello se descarguen de las funciones tradicionales conduce directamente a la doble jornada o peor a la jornada interminable. La doble jornada es pura y simple explotación y no puede enmascararse bajo el argumento de que se trata de una opción voluntaria. Muchas personas la asumen como el precio de su libertad personal, pero no puede perdurar como solución satisfactoria, a nivel individual ni a nivel colectivo. No obstante la mayoría de las mujeres españolas han recibido la adscripción socialmente obligatoria de atender a los demás miembros de la familia (varones, niños, enfermos, ancianos) durante toda su vida, sin que existan redes de servicios sociales que compartan esta función de forma significativa.

La mayor parte de los varones españoles venden su tiempo en el mercado de trabajo durante un tiempo próximo de 45 años, y a través de esta venta generan derechos suficientes para sí mismos y el de los restantes miembros de la familia. Sin embargo, la mayoría de las mujeres asumen un contrato social implícito que las vinculan con sus familias durante toda su vida, sin límites definidos en el número de horas diarias ni en el número de días.

El trabajo no remunerado consume el doble de horas anuales que el remunerado y en su mayor parte es desempeñado por la mujer.

La desigualdad entre géneros, como se ve, **alcanza a la utilización del tiempo.** El uso del tiempo es muy importante pues es un

indicador de otros fenómenos más profundos, en este caso la **desigualdad**. La **invisibilidad, la ocultación de este trabajo** tiene un significado **político fortísimo**”.

“La disparidad en el volumen de la carga global del trabajo sostenido por hombres y mujeres en España es muy grande. **La jornada real de trabajo (remunerado más no remunerado) a lo largo del año es casi el doble para las mujeres (un promedio de 56,07 horas a la semana) que para los hombres (36,43 horas como promedio). Los varones sólo desarrollan un tercio del trabajo total requerido para mantener la sociedad española en los niveles de bienestar (monetario y no monetario) que actualmente disfruta, aunque obtiene un 69% del trabajo con contrapartidas monetarias directas**”.

“El nivel de vida del país se mantiene gracias a la enorme cantidad de trabajo no remunerado, del que se adscribe a las mujeres el 80%. La producción ajena al mercado es la que **“sostiene”** al conjunto de la sociedad absorbiendo las ineficiencias y disfunciones generadas por el mercado. **Por eso puede decirse que la economía española es como un iceberg, porque flota gracias a los dos tercios del esfuerzo colectivo que permanece invisible**”

El tercer **Iceberg** es de tipo eclesial. La gran teóloga Margarita Pintos, utiliza esta imagen del iceberg en un artículo suyo, del que recojo algunos puntos del mismo.

“La Iglesia es una institución que en términos generales mantiene marginada a la mujer, apelando además a argumentos revelados, al magisterio eclesial o a la tradición. La afirmación “las mujeres callen en la iglesia”, introducida tardíamente en el texto canónico del N.T, se aplica a tiempo y a destiempo, sin dejar un solo resquicio para la igualdad radical de los sexos, ni para la participación de la mujer en la marcha de la Iglesia.

Es sintomático que en la Guía de la Iglesia en España, los nombres femeninos aparezcan en los puestos de secretarías en general. En el resto de los servicios no hay ninguna mujer, a pesar de no ser imprescindible ser ministro ordenado para ello, ya que son servicios pastorales. Es más el nuevo Derecho Canónico no nos veta ninguno de estos car-

gos o actividades. Los puestos de responsabilidad siguen reservados a los varones, es a ellos a quienes compete guiar a la Iglesia, dirigirla, interpretar los textos sagrados, enseñar, consagrar, santificar, o condenar, casar, decidir lo que es bueno y lo que es malo. Ellos se han erigido en portavoces de la voluntad de Dios.

El modelo que se desprende de este análisis es el de una Iglesia patriarcal, cuyo principio estructurante no son los carismas, sino la masculinidad que se convierte en el ídolo al que se rinde culto. Algunos de los documentos pontificios dejan claro lo que cabe esperar de las mujeres: Su verdadera promoción está en el ámbito familiar, atribuyéndole como función específica, el cuidado y la educación de los hijos, así como las tareas domésticas siendo de un valor insustituible; la verdadera promoción de la mujer exige que el trabajo se estructure de manera que no debe pagar su promoción con el abandono del carácter específico propio y en perjuicio de la familia, que como madre tiene un valor insustituible” (*Laborem exercens*)

“Además de silenciadas las mujeres en la Iglesia, hemos sido invisibles, a pesar de ser mayoría más que absoluta en la mayor parte de las Iglesias. Por eso, quiero profundizar un poco más en el tema de las labores subsidiarias, para explicar qué pasa en las iglesias y

en especial en la Iglesia católica a la que pertenezco.

Siempre nos hemos creído que la jerarquía eclesial es el poderoso gigante mitológico que sostiene en sus fuertes y poderosas manos al Pueblo de Dios y que gracias a su fortaleza (teológica, espiritual, incluso física, etc.) los fieles pueden vivir su pertenencia a la comunidad eclesial. Sin embargo, me parece más exacta la imagen del **iceberg**, del que solamente se ve una pequeña parte que emerge, gracias a la enorme base que la sostiene. Esta imagen nos puede hacer comprender nuestro lugar y nuestro papel como mujeres. Nuestras tareas y presencias son invisibles porque estamos “debajo” ofreciendo nuestros servicios gratuitos para hacer realidad el Reino de Dios en la historia. Esta invisibilidad que nos caracteriza es la que hace posible, en gran parte, el funcionamiento del aparato eclesial.

La parte emergente del iceberg eclesial es atendida por religiosas, hermanas, madres que sacrifican su vida para atender y cuidar a los varones que se encuentran en ella. Sin su labor silenciosa y silenciada sería imposible que ellos pudieran escribir, predicar, viajar, evangelizar... porque todos comen, usan ropas limpias, tienen una casa habitable y tantas cosas que sólo conocen las mujeres que forman la base sumergida de la Iglesia.”

MERCEDES CABELLO ETXABE

